MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 080 -2021-D-HH-MINSA

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 06 ABR 2021

VISTO:

El **expediente N° 001109-2021** que contiene el **Informe N° 02-2021-COMITÉ ELECTORAL PDP-HH**, suscrito por el Presidente del Comité Electoral encargado de conducir el proceso electoral para la elección de representante Titular y Suplente de los trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Huaycán"; las **Actas de Instalación, Escrutinio y Juramentación**, suscritos por los miembros del Comité Electoral; y

CONSIDERANDO

Que, mediante **Decreto Legislativo N° 1025** se aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, señalando en su artículo 2° que la capacitación tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados. La capacitación debe ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador y un elemento necesario para el desarrollo de la línea de carrera que conjugue las necesidades organizativas con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del personal;

Que, a través del **Decreto Supremo N° 009-2010-PCM**, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo en su artículo 3° que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado (PDP) y que para la elaboración de los PDP, la entidad deberá contar con un comité integrado en otros por un representante del personal de la entidad elegido por ellos mismos;

Que, mediante **Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE**, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de Capacitación en las entidades públicas" en

MINISTERIO DE SALUD - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN V°B° Hospital de Huaycán

MINISTERIO DE SALUD OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA HOSPITAL DE HUAYCAN

Escaneado con CamScanner

FECHA
ÁREA O SERVICIO
SOLICITA

cuyo numeral 6.4.1.1 , referido a la fase 1, se establece la Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, el mismo que está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quién preside el Comité; el responsable déla Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles;

Que, mediante la **Resolución Directoral N° 051-2021-D-HH-MINSA** se Conformó el Comité Electoral para llevar a cabo el Proceso Electoral para la elección del representante Titular y Suplente de los trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital de Huaycán, para el período 2021-2023;

Que, mediante la **Resolución Directoral N° 067-2021-D-HH-MINSA** se aprobó el Reglamento para el Proceso de Elección del Representante Titular y Suplente de los trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital de Huaycán periodo 2021 - 2023

Que, mediante expediente N° 001109-2021 de fecha 06 de abril de 2021, el Presidente del Comité Electoral del proceso de elección del representante Titular y Suplente de los trabajadores ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital de Huaycán período 2021-2023, llevado a cabo el día 30 de marzo cumple con remitir los siguientes documentos: el Acta de Instalación y Acta de Escrutinio, de fecha 30 de marzo de 2021; el Acta de Juramentación, de fecha 05 de abril de 2021; el Informe N° 02-2021-COMITÉ ELECTORAL-PDP-HH, de fecha 06 de abril de 2021, mediante los cuales dan cuenta del desarrollo y resultado del proceso electoral resultando electo como titular la Obst. Lusmila Ais Espinoza Cristóbal y suplente la Enf. Doris Norma Pagan Meza;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Huaycán, aprobado mediante **Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA**, el mismo que faculta al Director del Hospital Huaycán la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; la **Resolución Viceministerial N° 037-2020-SA/DVM-PAS**, de fecha 09 de noviembre de 2020; **la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DVMPAS y Fe de Erratas**, de fecha 16 de enero de 2021;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Administración y del Área de Asesoría Legal del Hospital Huaycán;

MINISTERIO DE SALUD - Hospital de Huaycán - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN V°B°

MINISTERIO DE SALUD OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA HOSPITAL DE HUAYCÁN

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.– RECONOCE COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL "COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN" PERIODO 2021 – 2023, a las siguientes personas:

Miembro Titular:

- Licenciada en Obstetricia Lusmila Ais Espinoza Cristóbal, identificada con DNI 04044882.

Miembro Suplente:

- Licenciada en Enfermería Doris Norma Pagan Meza, identificada con DNI 04006552 .

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO SEGUNDO.- **OFICIALIZAR** la Conformación del "Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital de Huaycán" periodo 2021 – 2023, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	CARGO
Sr. Juan Pablo Morales Pingo	Coordinador del Área de Personal	Presidente
Lic. Irma Cóndor Campos	Jefa de la Unidad de Planeamiento	Miembro
Dr. José Enrique Villarreal Palomino	Representante de la Dirección	Miembro
Lic. Lusmila Ais Espinoza Cristóbal	Representante de los Trabajadores	Miembro

NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	CARGO
Lic. Doris Norma Pagan Meza	Suplente del Representante de los trabajadores	Miembro

ARTICULO TERCERO.– **DISPONER** que el Área de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

MINISTERIO DE SALUD – Hospital de Huaycán – Unidad de Administración – V°B°

MINISTERIO DE SALUD – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA – HOSPITAL DE HUAYCAN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LAMM/fjia

DISTRIBUCIÓN
( ) Dirección
( ) U. Administración
( ) A. Comunicaciones
( ) Integrantes del Comité
( ) Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 047457
DIRECTOR

Escaneado con CamScanner